

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se da publicidad a la relación de Salas de proyección cinematográfica que han obtenido ayudas para mantenimiento de Salas de Exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, convocadas por la Orden de 21 de noviembre de 1994.

Advertido error en la Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se da publicidad a la relación de Salas de Proyección Cinematográfica que han obtenido ayudas para mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, convocadas por la Orden de 21 de noviembre de 1994, publicada en el D.O.E. n.º 42, de 8 de abril, se procede a su oportuna rectificación en el sentido siguiente:

En el ANEXO I a la Orden donde dice:

CINE GRAN MAESTRE.	EMPRESA MORGADO Y	484.444 Ptas.
FUENTE DEL MAESTRE	MUÑIZ	

debe decir:

CINE GRAN MAESTRE.	EMPRESA MORGADO Y	448.444 Ptas.
FUENTE DEL MAESTRE	MUÑIZ	

Mérida, 5 de junio de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 8 de junio de 1995, por la que se adjudica definitivamente las obras de iluminación del castillo de Puebla de Alcocer.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 8 de junio de 1995, correspondiente a las obras de ILUMINACION DEL CASTILLO DE PUEBLA DE ALCOCER, a favor de la Empresa ESTUDIOS Y MONTAJES ELECTRICOS, por la cantidad de 8.420.000 Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 8 de junio de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa de la asistencia técnica para la difusión de los resultados de las elecciones a la Asamblea de Extremadura 1995. (Exp. n.º C.E.I./03).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que el contrato de referencia ha sido adjudicado a la Empresa ERITEL, S.A., por importe de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS (40.494.000 Ptas.).

Mérida, 25 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico (P.O. 30-08-93; DOE n.º 102, 02-09-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa de la asistencia técnica consistente en la publicidad en cabinas telefónicas del cartel institucional para las elecciones a la Asamblea de Extremadura 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Con-

tratos del Estado, se hace público que el contrato de referencia ha sido adjudicado a la Empresa CABINAS TELEFONICAS S.A. (CABITEL), por importe de OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS PESETAS (8.122.900 Ptas.)

Mérida, 25 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico (P.O. 30-08-93; DOE n.º 102, 02-09-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 14 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del «Mantenimiento integral de las instalaciones existentes en la Escuela de Administración Pública de Extremadura», por el sistema de concurso.

OBJETO: Por Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha de 14 de junio se anuncia Concurso con tramitación de urgencia para el «Mantenimiento Integral de la Escuela de Administración Pública de Extremadura», sita en Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida.

PRESUPUESTO: SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 de ptas.).

PLAZO DE EJECUCION: Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre.

EXPOSICION DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda del Guadiana, s/n. de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

MODELO DE PROPOSICION: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

PLAZO DE PRESENTACION: Diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario oficial de Extremadura.

EXAMEN DE DOCUMENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El examen de la documentación se realiza por la Mesa de Contratación, en acto público, celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10,00 horas.

Mérida, 14 de junio de 1994.—El Secretario General Técnico (O. 30-08-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de junio de 1995, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Redacción de proyecto del matadero de Plasencia. Expte.: 45/95».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000 de Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	1	a

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas, hasta las 14.00 horas del día 26 de junio de 1995, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente Mesa de Contratación que se constituya a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 3 de junio de 1995.—El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.